

	MACROPROCESO DE APOYO				CODIGO: ABSr097	
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS				VERSION: 4	
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA				VIGENCIA: 2020-08-25	
					PAGINA: 1 de 8	

FECHA DE SOLICITUD	2021	09	03	CONSECUTIVO	U-CD-026				
	DÍA	MES	AÑO						
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>Los artículos de deporte con los que cuenta la Seccional son insuficientes para el número de estudiantes que actualmente participan en las actividades deportivas y en el gimnasio, razón por la cual se hace necesario la adquisición de estos para que permitan un adecuado desarrollo de las diferentes actividades que se programan por el área de bienestar universitario, como los son: conformación de grupos, actividades y programaciones deportivas, procesos de formación, actividades lúdicas y recreativas que permitan aportar al buen estado físico y emocional de la comunidad universitaria. De igual manera se busca contribuir de forma integral con la formación del estudiante mediante un óptimo aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Ofrecer espacios mediante los cuales, se brinde la oportunidad de una participación activa y masiva, el fortalecimiento de las aptitudes y actitudes deportivas, específicamente en las modalidades de formación deportiva, recreación, e incentivar la participación de los grupos deportivos en eventos y/o actividades tanto institucionales como inter-institucionales que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, la salud física y mental de toda la Comunidad Udecina de la Seccional.</p>								
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ.								
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía (...)."								
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 26 del 2021-09-10 00:00:00.0 Valor del CDP: 14.962.109								
FORMA DE PAGO:	unico pago al cumplimiento del objeto contractual								
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN MES								
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	EN LAS INSTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATE, UBICADA EN LA CALLE 6 # 9-80 DEL MUNICIPIO DE UBATE								
SUPERVISOR:	LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO II DORA CONSTANZA ALONSO GOMEZ - VINCULACION A TERMINO FIJO								
APOYO A LA SUPERVISIÓN (AREA): Si se requiere.	--								
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?				MARQUE CON UNA EQUIS "X"				
					SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.									
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA%	IVA PESOS	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	
1	6	RUEDA ABDOMINAL PLUS NARANJA/GRIS EVOLUTION. Rueda de alta resistencia para hacer tu rutina más agradable. Fabricada en PVC con eje en acero de alta resistencia.	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$26.600	19	\$30.324	\$159.600	\$189.924
2	10	Aerobic Step Cuenta con opción de variar la altura para personalizar la intensidad del entrenamiento. Superficie antideslizante para un paso seguro. Color: Negro Peso equipo: 5Kgs Dimensiones: 69cm An x 29cm Pr x 15 (10)cm	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$89.322	19	\$169.712	\$893.220	\$1.062.932



MACROPROCESO DE APOYO							CODIGO: ABSr097		
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS							VERSION: 4		
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA							VIGENCIA: 2020-08-25		
							PAGINA: 2 de 8		

3	BANDAS ELASTICAS PODER 2000X13X4.5MM	3	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$15.376	19	\$8.764	\$46.128	\$54.892
4	BANDAS ELASTICAS PODER 2000X22X4.5MM	3	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$25.168	19	\$14.346	\$75.504	\$89.850
5	BANDAS ELASTICAS PODER 2000X32X4.5MM	3	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$35.825	19	\$20.420	\$107.475	\$127.895
6	BANDAS ELASTICAS PODER 2000X44X4.5MM	3	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$51.076	19	\$29.113	\$153.228	\$182.341
7	BANDAS ELASTICAS PODER 2000X65X4.5MM	3	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$74.658	19	\$42.555	\$223.974	\$266.529
8	Mancuerna Rusa Negra 6 KG, Fabricación nacional en hierro colado	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$44.000	19	\$16.720	\$88.000	\$104.720
9	Mancuerna Rusa Negra 8 KG, Fabricación nacional en hierro colado	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$59.000	19	\$22.420	\$118.000	\$140.420
10	Mancuerna Rusa Negra 12 KG, Fabricación nacional en hierro colado	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$88.000	19	\$33.440	\$176.000	\$209.440
11	Mancuerna Rusa Negra 16 KG, Fabricación nacional en hierro colado	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$118.000	19	\$44.840	\$236.000	\$280.840
12	Mancuerna Rusa Negra 20 KG, Fabricación nacional en hierro colado	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$147.000	19	\$55.860	\$294.000	\$349.860
13	Mancuerna Rusa Negra 24 KG, Fabricación nacional en hierro colado	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$176.000	19	\$66.880	\$352.000	\$418.880
14	Mancuerna Rusa Negra 4 KG	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$42.500	19	\$16.150	\$85.000	\$101.150
15	Mancuerna Rusa Negra 8 KG	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$85.200	19	\$32.376	\$170.400	\$202.776
16	Mancuerna Rusa Negra 12 KG	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$138.000	19	\$52.440	\$276.000	\$328.440
17	Mancuerna Rusa Negra 16 KG	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$179.900	19	\$68.362	\$359.800	\$428.162
18	Mancuerna Rusa Negra 24 KG	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$229.000	19	\$87.020	\$458.000	\$545.020
19	Mini Bosú	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$10.100	19	\$11.514	\$60.600	\$72.114
20	Rodillo de Espuma ROLLER PARA YOGA EN EVA 45*15	5	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$45.100	19	\$42.845	\$225.500	\$268.345
21	Bosú o superficie inestable	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$173.000	19	\$65.740	\$346.000	\$411.740
22	Ajedrés profesional de tubo en lona enrollable	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$26.000	19	\$29.640	\$156.000	\$185.640
23	BALÓN MEDICINAL CON AGARRE 3 KG	4	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$63.843	19	\$48.521	\$255.372	\$303.893
24	BALÓN MEDICINAL CON AGARRE 5 KG	4	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$74.099	19	\$56.315	\$296.396	\$352.711
25	BALÓN MEDICINAL CON AGARRE 7 KG	4	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$106.808	19	\$81.174	\$427.232	\$508.406
26	COLCHONETA para ejercicios en yumbolón forrada el lona. Medidas: 100 cm de largo, 50 cm de ancho, 3 cm de grosor, Fabricación nacional	12	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$53.496	19	\$121.971	\$641.952	\$763.923
27	LAZO PARA SALTAR Cuerda de salto en Nylon Maniguetas en plástico Largo de la cuerda 270 cm aprox. Fabricación nacional	18	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$7.257	19	\$24.819	\$130.626	\$155.445
28	Lazo para saltar Jump Rope, Cuerda para salto con maniguetas en PVC y cuerda de caucho.	18	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$11.604	19	\$39.686	\$208.872	\$248.558
29	COLCHONETA DE YOGA	12	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$37.098	19	\$84.583	\$445.176	\$529.759
30	BASCULA ELECTRONICA	2	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$79.000	19	\$30.020	\$158.000	\$188.020

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 8

31	BALON COMPETITION N° 5	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$74.854	19	\$85.334	\$449.124	\$534.458
32	BALON COMPETITION N° 4	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$70.871	19	\$80.793	\$425.226	\$506.019
33	BALON SALA COMPETITION	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$64.750	19	\$73.815	\$388.500	\$462.315
34	BALON DE MICRO FUTBOL COMPETITION	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$77.265	19	\$88.082	\$463.590	\$551.672
35	BALON DE FUTBOL N°5	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$35.500	19	\$40.470	\$213.000	\$253.470
36	BALON DE FUTBOL N°4	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$34.800	19	\$39.672	\$208.800	\$248.472
37	BALON SALA	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$37.700	19	\$42.978	\$226.200	\$269.178
38	BALON DE MICRO FUTBOL	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$37.000	19	\$42.180	\$222.000	\$264.180
39	BALON PRO GOLD N 6	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$74.700	19	\$85.158	\$448.200	\$533.358
40	BALON COMPETITION PU NXV105 N 5	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$111.751	19	\$127.396	\$670.506	\$797.902
41	RUMMI - Q ORIGINAL EN CAJA	4	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$48.700	19	\$37.012	\$194.800	\$231.812
42	RUMMI - Q TRAVEL ORIGINAL	3	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$71.700	19	\$40.869	\$215.100	\$255.969
43	BINGO BALOTERA 18 TARJETAS Y 75 BALOTAS NUMERADAS (BALOTERA DE 20 CM X 10CM)	1	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$71.700	19	\$13.623	\$71.700	\$85.323
44	AJEDREZ EN MADERA MEDIANO 30 X 30	8	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$38.000	19	\$57.760	\$304.000	\$361.760
45	DAMAS CHINAS RONDA	4	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$20.200	19	\$15.352	\$80.800	\$96.152
46	TRI DOMINO COLORES	4	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$31.400	19	\$23.864	\$125.600	\$149.464
47	PARQUES IMANTADO 6 Y 4 PUESTOS	6	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$29.000	19	\$33.060	\$174.000	\$207.060
48	TORRE JENGA MADERA 54 PIEZAS	4	ARTICULOS DE DEPORTE	UNIDAD	\$17.000	19	\$12.920	\$68.000	\$80.920
TOTAL									14.962.109

Señor Cotizante: La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

Tenga en cuenta:

1. Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

Si el numero de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizaran aquellas justificaciones de las ofertas que esten por debajo de dicho porcentaje.

2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios

NOTA TECNICA

No se encontro informacion.

LINEA PAA

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 8

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
283	02020103 08041010 3	ARTICULOS DE DEPORTE	Adquisición de elementos deportivos de la Universidad de Cundinamarca, seccional Ubaté	Junio	15000000

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

2	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
3	Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.
4	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
5	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
6	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
9	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
12	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
14	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
15	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
16	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
2	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
3	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
4	Responder por los bienes de mala calidad, que presenten fallas o partes defectuosas, para lo cual deberán ser cambiados o reponer las unidades imperfectas en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca, a través del supervisor. Todos los gastos que se originen de esta obligación deben ser cubiertos por el contratista
5	El Contratista deberá contar con los medios de transporte propios o contratados con empresas transportadoras necesarias para la entrega de los bienes en la Seccional Ubaté
6	El Contratista deberá entregar los bienes empacados, separados, sellados y facturados a nombre de la Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté, la Institución no aceptará entregas parciales ni referencias diferentes a las ofrecidas por el contratista en su oferta económica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 8

7	El Contratista deberá garantizar la calidad de los Bienes entregados objeto de la compra. La garantía debe cubrir defectos por mala terminación y/o defectos en el equipo empleado, siempre y cuando las fallas sean ajenas al mal uso y deterioro natural
8	Permitir al supervisor del contrato la revisión de los elementos suministrados, quedando el contratista obligado a corregir a su costa la entrega que no cumpla con las especificaciones respectivas, así como de los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
9	9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.	9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <p>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</p> <p>-La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>-El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>- La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>- El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 8

10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p>	10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>
12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>
ASPECTOS RELEVANTES			
<p>1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.</p>			
<p>2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.</p>			
<p>3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).</p>			
<p>4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.</p>			
<p>5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.</p>			
<p>6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).</p>			

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 7 de 8

7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.

9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.
8. Cuando el cotizante se encuentre dentro de la calificación NO CONDICIONAL o NO CONFORME, de acuerdo a la política para proveedores, así:
POLÍTICA PARA PROVEEDORES: La Universidad en aras de garantizar procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales eficientes, establece la siguientes política a proveedores:
- El proveedor que obtenga una calificación de CONDICIONAL: No será considerado durante (01) año en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca
- El proveedor que obtenga una calificación NO CONFORME: No será considerado durante dos (2) años en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca .

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 8 de 8

LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II Fecha aprobación: 03-09-2021 18:05:25	NINI JOHANNA GOMEZ MARTINEZ VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 10-09-2021 17:54:57	NINI JOHANNA GOMEZ MARTINEZ VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 10-09-2021 17:54:57
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	OFICINA DE COMPRAS
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 08-09-2021 13:24:52	RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS Fecha aprobación: 05-09-2021 19:30:35	
DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS	
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		